REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 05001 31 10 005 2018-00235- 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, octubre veintidós de dos mil veinte

Procede el Despacho aclarar la sentencia proferida el 5 de agosto del presente año, en el sentido de ordena la inscripción de la misma en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur donde se encuentra registrado el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N.001-715778. Expídase la copia requerida a costa de los interesados.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 64

Fijado hoy 23 OCT 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín

Secretario